

A cada cual lo suyo y cada cual a lo suyo. ("El Liberal", Bilbao, 25 marzo 1919)

A cada cual lo suyo

y cada cual a lo suyo

Empiezan a tocarse los efectos de la gran victoria popular del Sindicato de los empleados y obreros de la Compañía Canadiense de Cataluña. El triunfo de esta batalla es más bien que el desquite de la mal supuesta derrota de la huelga general de Agosto de 1917 una corroboración y consecuencia de la victoria de entonces. Porque la huelga general de Agosto de 1917, aquella huelga política—todas lo son—fué, digan lo que dijeren los que esconden los ojos bajo el ala, una victoria, pero victoria coronada por la amnistía de los condenados a presidio por haber dirigido la huelga pacífica, amnistía que fué a modo de una revisión—la que el principio de autoridad todavía consiente—del fallo injusto e ilegal de condenación.

Entre los primeros efectos que empiezan a tocarse de ambas victorias, está la actitud en que a los militares, es decir, a la oficialidad profesional del Ejército español, nos les presentan informaciones recientes y muy comentadas de EL LIBERAL de Madrid, y manifestaciones de *La Correspondencia Militar*, órgano oficioso de la mayoría de esa oficialidad.

Según esas informaciones, el hacer el Gobierno de su majestad intervenir al Ejército en un asunto, cual el de la huelga, que no es de su incumbencia, para tener que claudicar aquél ante las imposiciones del Sindicato obrero y resolverse así el pleito por P. D.—Popular Decretó,—deja a la autoridad militar un tanto desairada. Esto del desaire es otra forma, aunque más brutal, de aquello del principio de autoridad. Recordemos aquel bárbaro que decía que él no sacaba a la fuerza pública a la calle a que se deshonrase, entendiéndolo por deshonra el que volviese a sus cuarteles sin haber ensangrentado el arroyo por cualquier impropio—votos, insultos, chillidos, etc.—o eso que llaman agresión. Para aquel bárbaro se debe responder a una pedrea con ametralladoras, y eso es evitar deshonra.

En la información de EL LIBERAL se habla también de «seriedad»—otro aspecto del «desaire» y de la «deshonra» y del «principio de autoridad»—y se dice que esa seriedad ha quedado en el aire al mezclarse con intereses sociales y al fallarse éstos con el reconocimiento de una justicia, desconocida antes por el Poder público. ¡Qué sen-

tido de la seriedad. Dios de los Ejércitos!—*Deus sabaoth!*—Por lo visto lo serio es pegar.

De todos modos, parece que el Ejército empieza a hartarse de que se le quiera convertir en una tropa de esquirols, y acaso piensa que si la clase conservadora—¡de lo ajeno, claro está!—necesita de esquirols que los busque honorarios—como los policías de Agosto del 17—y no profesionales. Que hagan de esquirols los señoritos de la Regencia y sus retoños.

El Ejército, según esa información, se reservará garantizar el orden interior, aunque no sabemos qué es lo que entiende por semejante orden. Pues acaso al tratar de garantizar ese orden no garantiza más que la injusticia, fuente del desorden íntimo.

*La Correspondencia Militar*, por su parte, decía que «la opinión militar, no sólo por impresiones de estos días, sino por recuerdos de tiempos pasados y no muy lejanos por cierto, se nos figura a nosotros que va a inclinarse con una decisión y una energía que habrán de ser tenidas muy en cuenta en lo sucesivo en contra de estas movilizaciones parciales que se decretan para contrarrestar el legítimo derecho a la huelga».

No está mal este arrepentimiento sean cuales fueren los motivos de él y aunque proceda más que de contrición de haber al fin sentido la justicia, de la atrición acaso provocada por una posible actitud de la clase de tropa, del pueblo armado a quien la oficialidad debe servir, aunque le dirija técnicamente.

Pero hay algo más que esas movilizaciones parciales de esquirols del Estado a que la opinión militar debe oponerse. Debe oponerse a ejercer la función que le es más ajena, para la que el Ejército está peor preparado, aquella en que más se desacredita y en que se puede atraer más la enemiga de la civilidad. Es la función de juzgar.

Mal, muy mal está que se militarice a los reclutas en huelga y se les quiera imponer el trabajo de su oficio civil como un deber militar; pero mucho peor está que con ese bárbaro procedimiento del estado de guerra se sometan supuestos delitos civiles a la ciega jurisdicción militar y a sus absurdos tribunales. Tribunales en que el fin de la autoridad, que es la justicia, se sujeta a mantener el llamado principio de autoridad y en que se tuerce la verdad para dejar o salvar esto.

Mal, muy mal estuvo en el verano de 1917 que se militarizara a los ferroviarios para permitir a la Compañía del ferrocarril del Norte resolver por la fuerza del Estado su pleito con sus obreros; pero peor, muchísimo peor estuvo el fallo injusto e ilegal del Tribunal que estimó delito preparar y or-

ganizar una huelga general pacífica, sea cual fuere la finalidad que con ella se persiguiera. ¿Que tal finalidad era subvertir el régimen constitucional del Estado? ¿Y qué? Tan licito es hacer una huelga de brazos caídos contra ese régimen como es licito predicar contra él y pedir en mítines su derogación. Las huelgas no pueden ser legales o ilegales por la finalidad que persiguen, sino por su forma. Si a un ciudadano se le ocurre decir: «No como hasta que no destonen al rey!», podréis decir, y diréis con verdad, que está tonto e loco, pero no podréis castigarle por eso.

No, los profesionales de la milicia deben pedir, si quieren congraciarse con el pueblo, que no se les haga juzgar, para lo que su especialidad y la situación en que se hallan les incapacita, y que no se les obligue tampoco a ejercer la censura con la Prensa, que lo hacen muy íntimamente. Y no por rigor. ¡Qué cosas tachan, Dios mío! ¡Qué divertido resulta su sentido discriminatorio! ¡Qué mosquitos rechazan y qué camellos se tragan! ¡Sobre qué insignificantes e inocentes vaciedades pasan, a guisa de espada, el lápiz rojo!

Pero de esto otra vez.

MIGUEL DE UNAMUNO.



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

GEDOS.USAL.ES